

## Aumentan las ofertas de trabajo a cambio de comida y un techo, pero sin sueldo

Escrito por PUSETE75 - 01/03/2015 14:34

---

"Por un plato de lentejas y un techo bajo el que dormir. Es la oferta de la nueva esclavitud del siglo XXI, que aprovecha la desesperación de los trabajadores para ofrecerles empleo a cambio de alojamiento y manutención, sin sueldo ni paga alguna.

Los anuncios con estas ofertas corren en los portales de empleo de internet y la desfachatez de algunos de esos aprovechados empleadores llega hasta el punto de exigir, a aquellas personas más desesperadas, que para conseguir ese trabajo que sólo se remunera con comida y cama deben aportar referencias, ser educadas, presentar aptitudes y demostrar buena predisposición para hacer todo aquello que se les pida. "Y sin malos rollos, ni problemas, ni nada de drogas o alcohol", exigen algunos de esos anunciantes.

Estas ofertas en busca de esclavos dejan claro, ya en la primera línea del enunciado, que la opción de un sueldo nunca va a llegar. Los empleadores más "piadosos" abren, sin embargo, la posibilidad de una paga. Como el anunciante de Ciudad Real que tiene claro a quién va dirigida su oferta: "Busco a persona necesitada que me ayude como vigilante y mantenimiento de pequeña empresa dedicada al ramo del automóvil a cambio de alojamiento y manutención. Más adelante ya hablaríamos de ayuda económica, incluso sueldo".

Laura Pelay, responsable de bienestar y trabajo de UGT Catalunya, califica estos anuncios como la muestra más cruel del "trabajo esclavo". Considera que su publicación debería bastar "para perseguir, incluso por la vía penal, a las personas que lanzan esas ofertas". Un fiscal consultado por La Vanguardia comparte que la infracción laboral queda evidente en esas ofertas (no hay contrato, ni sueldo, ni Seguridad Social) y apunta que la persecución penal también podría ser factible "si se demuestra que hay un abuso de situación de necesidad con la persona que accede a aceptar ese trabajo, al no tener otra salida, en unas condiciones laborales que perjudiquen, supriman o restrinjan sus derechos".

Está recogido en el artículo 311 del Código Penal y las penas previstas en estos casos "va de los seis meses a los tres años de prisión", indica el abogado Fernando Portolés. Este letrado se pregunta, sin embargo, "si un trabajador puede renunciar o no a un sueldo por un trabajo y cobrar sólo en especies, en estos casos comida y cama". En esta nueva esclavitud lo que no hay, recalca el mismo fiscal, "es un engaño pues en los anuncios se deja claro que no se va a cobrar un euro por ese empleo". Y en caso de juicio seguro que muchos de esos anunciantes, añade, declararían que hacían una obra de caridad".

Para Esther González, responsable de la sección de dependencia de UGT Lleida, no hay excusa que valga ni ninguna duda de que esos anuncios son perseguibles por fomentar la explotación y esclavitud de los trabajadores más desesperados. Y alerta de que el próximo estadio de esas ofertas, tras constatarse un incremento de personas dispuestas a trabajar sólo por ese plato de lentejas y una cama, podría ser la aparición de bandas organizadas decididas a lucrarse de esta realidad ligada a la alta tasa de paro que hay en España. "Esas bandas podrían estar detrás de los anuncios y alojar y mantener a esos trabajadores en casas patera para después distribuirlos por diferentes domicilios particulares, a cuyos propietarios sí se cobraría por el trabajo realizado", alerta Esther González. Si eso ocurriera y estos anuncios dieran el salto del ámbito particular a la delincuencia organizada, "hablaríamos ya de otro delito, en caso de mover a esos trabajadores por el territorio español, como es el de trata de seres humanos", apunta el fiscal.

Algunos anunciantes intentan disimular esas ofertas como si se tratara de un voluntariado. "Estoy buscando a joven sencillo y disponible para colaboración en mantenimiento de finca de Barcelona. Preciso un ayudante de carácter familiar con unas condiciones como aprendiz voluntario. Lo máximo que puedo ofrecer es formación y alojamiento gratis en plan compañeros. Yo también he sido voluntario", reza el anuncio. Laura Pelay desmonta el intento de este empleador. "La ley de voluntariado está muy bien regulada, al igual que los contratos en prácticas, así que este anuncio no es más que otro ejemplo de búsqueda de un esclavo para la explotación laboral", afirma.

La mayoría de estos anuncios van dirigidos a mujeres y la oferta de empleo incluye tareas domésticas en el hogar y cuidado de niños y ancianos. A cambio de trabajar sin sueldo, algunos de esos anunciantes sí que garantizan a los candidatos "trato familiar". Pero con eso sólo no se vive. En algunos de los portales de internet donde se cuelgan estos anuncios empiezan ya a aparecer textos, escritos por las mismas personas a las que van dirigidos, que critican con dureza esas demandas de empleo sin derecho a sueldo. "¿Qué se han creído? -se pregunta una mujer dispuesta a trabajar como empleada del hogar-. ¿Que trabajamos por amor al arte? ¿Que no tenemos facturas y demás? ¡Qué morro! ¡Lo quieren todo por nada, y cuando se es interna, el alojamiento y manutención no se cuenta! Sé de lo que hablo. De lo contrario es como estar pagando por trabajar. Pagan un asco y luego los ves irse de viajes caros, cenas, chorradas varias, chalet... y luego te van llorando que no pueden pagar más. Encima te exigen coche, que conlleva un buen gasto, pero les da igual".

Aunque no hay que olvidar que entre esos anuncios con ofertas que sólo ofrecen comida y cama por trabajar hay también muchas demandas de personas que se ofrecen a realizar tareas domésticas, cuidado de ancianos y niños o trabajos en el campo sólo por el alojamiento y la manutención. Para Laura Pelay y Esther González esos anuncios de personas dispuestas a trabajar sin sueldo "sólo son el ejemplo del fracaso de las políticas de empleo de este país y de la desesperación de muchas personas que no ven otra salida que ser explotadas".

Carmen, madre separada de Jerez: "Me piden sexo al verme desesperada"

Carmen tiene 47 años y una hija de 8. Está en el paro desde hace meses (su vida cambió al dejar a su esposo por malos tratos) y sus únicos ingresos (166 euros por una pensión mínima) apenas le dan para pagar el alquiler de la casa. Carmen, temerosa de que un día ella y su hija puedan quedarse tiradas en la calle, es una de esos anunciantes que se muestran dispuestos a trabajar por un plato de comida y un techo bajo el que dormir. "Primero ponía anuncios en los que me ofrecía a trabajar por horas, a sueldo, en tareas domésticas o cuidado de niños, pero entonces empezaron a aparecer anuncios de otras personas que renunciaban a una paga y sólo pedían alojamiento y manutención". Para competir por un puesto de trabajo no le quedó otro remedio –afirma esta mujer– que renunciar también al sueldo y modificar el anuncio.

Y entonces recibió algunas llamadas. Recuerda dos: una desde Sevilla y otra de Zaragoza. Eran familias que estaban dispuestas a que hiciera las tareas domésticas de sus casas a cambio de comida y alojamiento. Al final ninguna de esas ofertas llegó a materializarse, "ya que recibí las llamadas cuando mi hija estaba ya matriculada en el colegio y un cambio, a mitad de curso, es complicado".

Carmen sobrevive, de momento, con la ayuda de sus padres y amigos. A su desesperada situación hay que añadir otro riesgo cuando se cuelga uno de esos anuncios. Carmen ha recibido muchas llamadas de personas que no buscan precisamente contratarla (si es que puede llamarse así ofrecer cama y comida) para realizar tareas domésticas. "Lo más duro de todo esto es que en los últimos meses he recibido llamadas de muchos hombres que quieren aprovecharse de mi desesperada situación y me proponen sin ningún pudor sexo a cambio de dinero".

Una explotación que se vende como favor

"Busco señora o señorita para el cuidado del hogar y de niños. No puedo pagar. A cambio ofrezco alojamiento y manutención". Es uno de los anuncios que destapan esta nueva modalidad de esclavitud. Y el puesto estaba ayer aún vacante. La demanda la hace una pareja de la zona de Benidorm, que busca empleada de hogar a jornada completa. Tienen una niña de 7 años y ellos trabajan por las noches, así que esa trabajadora (a la que no pueden pagar) tiene que pasar también las noches en el

domicilio. La excusa que dan estos empleadores, al preguntarles por qué no ofrecen un sueldo, es que ellos trabajan a comisión. "Así que dependemos de lo que nosotros ganamos para poder pagar por esas tareas", afirma el hombre. Y puntualiza que en la casa tampoco hay mucho trabajo y que las tareas son descansadas.

Si se insiste y se muestra interés por ese empleo, que sólo ofrece alojamiento y manutención, el autor del anuncio se estira un poco y promete, en caso de que la persona candidata sea de su agrado, "pagarle cincuenta euros a la semana". Un sueldo, si se tiene en cuenta que el trabajo es prácticamente a jornada completa con noches incluidas, muy lejos del mínimo establecido para las tareas domésticas. Hablar de un contrato o de seguridad social, en estas condiciones, es como predicar en el desierto. La percepción, al consultar los detalles de estas ofertas de empleo, es que los autores de esos anuncios no tienen la sensación de estar haciendo nada ilegal. Más bien al contrario. Piensan que con estas condiciones están ayudando a personas como Carmen, la vecina de Jerez que teme quedarse sin casa el día que ya no pueda pagar el alquiler"

<http://www.lavanguardia.com/vida/20150228/54427724367/oferta-trabajo-comida-techo-sin-sueldo.html>

=====